

## Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión de los órganos sociales durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta en la propia sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos relativos a las cuentas anuales que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Gavà, 1 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Jens Mischke.—6.573.

### IBERCOM IBÉRICA DE COMPONENTES, S. A.

Con fecha 21 de junio de 2007 se celebró Junta general ordinaria y universal de socios de la sociedad «Ibercom Ibérica de Componentes, Sociedad Anónima», aprobando el cambio de denominación social, que pasa a denominarse «Aicox Soluciones, Sociedad Anónima».

Madrid, 5 de febrero de 2008.—El Consejero Delegado, Julián Pérez Nogales.—6.542.

### IGLESIAS MORRAZO, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

#### AMGECABE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

##### Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2008, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Amgecabe, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 11 de enero de 2008.

Como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», que traspasa a la sociedad beneficiaria el patrimonio escindido continuando su actividad, excepto en el ámbito correspondiente al mismo, reducirá su capital social y otras partidas de su patrimonio social en un importe total de 911.978,60 euros, equivalente al valor contable del patrimonio escindido.

Igualmente, como consecuencia de la escisión parcial de «Iglesias Morrazo, Sociedad Anónima», «Amgecabe, Sociedad Limitada», sociedad beneficiaria de la escisión parcial, acordó ampliar su capital social en 734.436,82 euros, mediante la creación de 12.220 participaciones sociales de 60,101213 euros de valor nominal cada una. Dichas participaciones se crean con una prima de asunción de 177.541,78 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios/accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Cangas de Morrazo, 22 de enero de 2008.—El Consejero Delegado de «Iglesias Morrazo, S. A.», Carlos Iglesias Lorenzo.—La Administradora única de «Amgecabe, S. L.», Eugenia Lorenzo Lorenzo.—6.035. y 3.ª 13-2-2008

### IMSELBER, S. L.

### SELLADOSE IMPERMEABILIZACIONES SEIMBER, S. L. SELLADOS SELLTEC, S. L. SELLADOS Y ACABADOS ANGELBER, S. L.

##### Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143/06 de este Juzgado, seguido a instancias de don Dionisio Delgado Domínguez contra Imselber, S. L., Sellados e Impermeabilizaciones Seimber, S. L., Sellados Selltec, S. L., Sellados y Acabados Angelber, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 23 de enero de 2008 por el que se declara a Imselber, S. L., Sellados e Impermeabilizaciones Seimber, S. L., Sellados Selltec, S. L., Sellados y Acabados Angelber, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 3.461,22 euros de principal, más 350,30 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—6.193.

### INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Industrial Depuradora de Moluscos de Melojo, Sociedad Anónima», en su reunión del día 6 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social (Lg. Virxen das Mareas, 166, del municipio de O Grove-Pontevedra), el día 21 de marzo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 22 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar sobre el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio de la sociedad, toda la documentación relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

O Grove, 6 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Raúl Salgado Fernández.—6.598.

### INMOBILIARIA VALSAN 2003, S. L.

##### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 676/2007 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jonathan Martín Jiménez, contra Inmobiliaria Valsan 2003, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto, en fecha 5-2-2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 2.535,35 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Martínez Rodríguez.—6.281.

### INVERSIONES AYLMONT, SOCIEDAD LIMITADA

##### Anuncio de reactivación

Por acuerdo de la Junta general y universal de socios de fecha 12 de diciembre de 2007, se acordó la reactivación de «Inversiones Aylmont, Sociedad Limitada», lo que se publica a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Madrid, 23 de enero de 2008.—El Administrador único, Manuel Ayllón Montesinos.—5.785. y 3.ª 13-2-2008

### JOLOMAN OBRAS, S. L.

##### Declaración de insolvencia

Juzgado de lo Social 3, de Donostia - San Sebastián, Publica: Que en la ejecutoria número 64/06 seguida contra el deudor Joloman Obras S.L., domiciliado en la calle Polígono Ibarluze Pabellón 4 20120-Hernani-Guipuzcoa se ha dictado auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 12.311,59 euros de principal y de 2.414,73 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 29 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—6.209.

### JOVIMAR 2001, S. L.

##### Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 37/07 a instancia de Montserrat Sanpere Català contra Jovimar 2001, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Auto, en fecha 25 de enero de 2008, en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 10.804,16 euros más sendas cantidades de 1.080,42 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena.—6.257.

### KEMAC IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### CASTELLÓ SERTAM ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

##### Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 11 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Castelló Sertam España, Sociedad Limitada» por parte de «Kemac Ibérica, Sociedad Limitada», con la extinción de la primera. Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y que fue depositado en el Regis-